 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 70	

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 16 de 2023					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	05 de mayo de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector	N/A
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Representante Principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 70	

5. Orden del Día:
1. FEF – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas, adscrita a la Facultad de Educación Física. (202303400058893).
2. FHU – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría del profesor José Ignacio Correa Medina, adscrito a la Facultad de Humanidades. (202303150065203).
3. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF.
4. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario.
5. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF.
6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: Diana Elizabeth Sarmiento. (202303400056373).
7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Cindy Yineth Gómez Gutiérrez. (202303400056373).
8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Leidy Johanna Cabrera Rojas. (202303150064873).
9. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Mario Alejandro Sepúlveda Castañeda. (202303150064873).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:	
<b>1. FEF – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas, adscrita a la Facultad de Educación Física. (202303400058893).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora <b>Luz Amelia Hoyos Cuartas</b> , adscrita a la Facultad de Educación Física.	
<p>Que mediante comunicación de fecha 24 de abril de 2023 con radicado 202303400058893, la Facultad de Educación Física remitió para consideración del Consejo Académico, las hojas de vida evaluadores interno y externos para el ascenso de categoría de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas, adscrita a la Facultad de Educación Física.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 70	

*categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**, adscrita a la Facultad de Educación Física. (202303400058893).*

<b>2. FHU – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría del profesor José Ignacio Correa Medina, adscrito a la Facultad de Humanidades. (202303150065203).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **José Ignacio Correa Medina**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

Que mediante comunicación de fecha 03 de mayo de 2023 con radicado 202303150065203, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico, las hojas de vida evaluadores interno y externos para el ascenso de categoría del profesor **José Ignacio Correa Medina**, adscrito a la Facultad de Humanidades, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 03 de mayo de 2023.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**


*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **José Ignacio Correa Medina**, adscrito a la Facultad de Humanidades. (202303150065203).*

<b>3. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------


Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**a) CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA.**

Que mediante comunicación de fecha 24 de abril de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 70	

<p><b>RV: Solicitud agendamiento al Consejo Académico de la propuesta - Trámite de homologación de créditos del curso ECDF</b></p> <p>LINAMARIA LOPEZ NINO &lt;llopezn@upn.edu.co&gt; Lun 24/04/2023 11:26</p> <p>Para: CONSEJO ACADEMICO &lt;consejoacademico@pedagogica.edu.co&gt;</p> <p>CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ &lt;mrodriguezr@pedagogica.edu.co&gt;;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ &lt;gpzamboranor@pedagogica.edu.co&gt;;SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION &lt;sae@pedagogica.edu.co&gt;;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE &lt;jeciprians@pedagogica.edu.co&gt;;MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA &lt;mcgonzalezl@upn.edu.co&gt;;ISABEL CRISTINA CALDERON PALACIO &lt;iccalderonp@pedagogica.edu.co&gt;</p> <p>📎 3 archivos adjuntos (1 MB) Solicitud de homologación-departamento de posgrados.pdf; Curso_ ECDF III_Solicitud de estudio de homologación.pdf; Acta CFED Aval de homologación ECDF .pdf;</p> <p>Cordial saludo apreciados miembros del Consejo Académico.</p> <p>Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de <b>CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA</b>.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a y b, en tanto que la propuesta involucra la homologación de créditos académicos.</p> <p>Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada del curso y su aval del Consejo de Facultad.</p> <p>Agradezco su gestión.</p> <p><b>Linamaría López Niño</b> Subdirectora de Asesorías y Extensión</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de homologación de créditos del curso ECDF presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</i></p> <p><b>a) CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA.</b></p>	
<p><b>4. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la siguiente propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p><b>a). DIPLOMADO PEDAGOGÍAS DE PAZ A NIVEL COMUNITARIO- YACOPI.</b></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 70	

Que mediante comunicación de fecha 26 de abril de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario.

**RV: Solicitud agendamiento al Consejo Académico para votación electrónica de la propuesta Diplomado Yacopí**

LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>

Mié 26/04/2023 13:51

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>; MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Diplomado\_Yacopí Propuesta\_Técnica\_24\_4\_2023\_firmada.pdf; Concepto CEPAZ.pdf;

Cordial saludo apreciados miembros del Consejo Académico.

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión virtual del Consejo Académico, la revisión y votación electrónica para la aprobación de la propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a y b, en tanto que la propuesta involucra la homologación de créditos académicos.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada del curso y su concepto de viabilidad técnica y financiera.

Agradezco su gestión.

**Linamaría López Niño**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:


**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**a). DIPLOMADO PEDAGOGÍAS DE PAZ A NIVEL COMUNITARIO- YACOPI.**

<b>5. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta que incluye los cursos formulados desde la Licenciatura en Artes Visuales en articulación con la profesora Gloria Sáenz. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas que incluye los cursos formulados desde la Licenciatura en Artes Visuales en articulación con la profesora Gloria Sáenz: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Enseñando a pensar</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 70	

- a) **PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.**
- b) **STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES**
- c) **DEL DIBUJO A LA PINTURA**
- d) **FOTOGRAFÍA**

Que mediante comunicación de fecha 04 de mayo de 2023, la Subdirección de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta que incluye los cursos formulados desde la Licenciatura en Artes Visuales en articulación con la profesora Gloria Sáenz. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

**Solicitud agendamiento al Consejo Académico de las propuestas de la LAV**

LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>

Jue 04/05/2023 16:19

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: JULIA LILIANA RIOS HERRERA <jlrios@upn.edu.co>; MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambaror@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

preparatorio en artes visuales.pdf; dibujo experimental.pdf; SAE PROPUESTA VF 21-02-2023 (1) (2) (1).pdf; Fotografia.pdf; Animación.pdf;

Cordial saludo apreciados miembros del Consejo Académico.

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la siguiente propuesta que incluye los cursos formulados desde la LAV en articulación con la profesora Gloria Sáenz:

- PREPARATORIO EN ARTES VISUALES
- STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES
- DEL DIBUJO A LA PINTURA
- FOTOGRAFÍA

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello, me permito adjuntar las propuestas aprobadas de los cursos y los conceptos de viabilidad técnica y financiera otorgados por la ODP. Al respecto, es importante indicar que, al ser parte de la oferta periódica de extensión de la UPN, el concepto de viabilidad técnica y financiera se emite por primera y única vez y aplica para todas las vigencias de los cursos. En este caso en particular, los conceptos de viabilidad fueron emitidos en el 2021 y la fecha de la propuesta es de 2023.

Es importante precisar que la ponemos nuevamente a su consideración, puesto que, en comparación con la propuesta aprobada por ustedes en 2021, esta versión presenta cambios pedagógicos de fondo frente a temáticas y metodología, principalmente.

Quedamos atentos.


Cordialmente,

**Linamaria López Niño**  
Subdirectora de Asesorías y Extensión

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Enseñando el futuro</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 70	

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de cursos formulados desde la Licenciatura en Artes Visuales en articulación con la profesora Gloria Sáenz presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- a) **PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.**
- b) **STOP MOTION, DE LA CARICATURA A LA CONSTRUCCIÓN DE PERSONAJES**
- c) **DEL DIBUJO A LA PINTURA**
- d) **FOTOGRAFÍA**

<b>6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: Diana Elizabeth Sarmiento. (202303400056373).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “La virtualidad como escenario para otra educación física” de **Diana Elizabeth Sarmiento**, estudiante de la Licenciatura en Educación Física.

Que mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2023 con radicado 202303400056373, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “La virtualidad como escenario para otra educación física” de **Diana Elizabeth Sarmiento**, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de abril de 2023, (acta 14).

#### Postulación Distinción Laureada-Aprobación Consejo Académico

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Jue 20/04/2023 12:47

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

Postulación Distinción Laureada.pdf; DOCUMENTOS - DISTINCIÓN LAUREADA DIANA ELIZABETH SARMIENTO.zip;

Buenas tardes doctora Gina Paola, reciba un cordial saludo.


Amablemente informo que se ha asignado a través del aplicativo ORFEO el memorando 202303400056373, con su respectivos soportes.

Atentamente,

**Rubby Moreno Medina**  
**Secretaria Ejecutiva (E)**  
**Facultad de Educación Física - Decanatura**

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Enseñando la vida</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 70	

**Decisión:**  
 El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: **“La virtualidad como escenario para otra educación física”** de: **Diana Elizabeth Sarmiento** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022953537, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303400056373).

<b>7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Cindy Yineth Gómez Gutiérrez. (202303400056843).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura”** de **Cindy Yineth Gómez Gutiérrez**, estudiantes de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2023 con radicado 202303400056843, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura”** de **Cindy Yineth Gómez Gutiérrez**, estudiantes de la Maestría en Educación, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de abril de 2023.

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 20 de abril de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación de tesis meritoria (202205220077412)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 14 de abril de 2023 (acta 18), avaló la siguiente tesis sugerida como meritoria: **“Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura”** de la estudiante de la Maestría en Educación:


Estudiante	Documento	Datos
Cindy Yineth Gómez Gutiérrez	1.032.428.128	Dirección: carrera 114 # 148-65 Teléfono: 3003392102.

Esta decisión se sustenta en el concepto emitido por el lector especializado, profesora Claudia Ximena Herrera, quien concluye: **“(…) Si bien el tejido teórico es rico en relaciones coherentes, el trabajo resulta meritorio por cuanto estudia, reflexiona y concluye qué si bien los regionalismos aportan distintas formas de la interpretación del tiple la enseñanza, esta no puede obviar de ninguna manera la concepción de lo universal como de lo particular a la hora de ser enseñado. Reconociendo de otro lado, lo singular de su interpretación, que habla de historias personales.”**

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 70	

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura” de: Cindy Yineth Gómez Gutiérrez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032428128, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303400056373).*

<b>8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Leidy Johanna Cabrera Rojas. (202303150064873).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Hojas perennes: análisis de las memorias de la política frente a la implementación, resignificación y reelaboración de las políticas de la memoria en El Salado- Bolívar*” de: **Leidy Johanna Cabrera Rojas**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 03 de mayo de 2023 con radicado 202303150064873, la Facultad de Humanidades remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Hojas perennes: análisis de las memorias de la política frente a la implementación, resignificación y reelaboración de las políticas de la memoria en El Salado- Bolívar*” de: **Leidy Johanna Cabrera Rojas**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 03 de mayo de 2023, (acta 11).

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

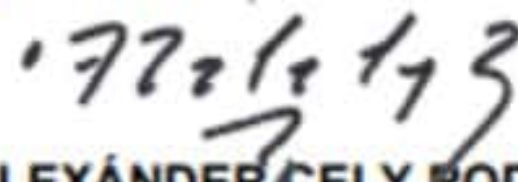
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 03 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES


Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la profesora Leidy Johanna Cabrera Rojas de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 03 de mayo de 2023, según acta No 11

Cordialmente,

  
**ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Humanidades</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 70	

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Hojas perennes: análisis de las memorias de la política frente a la implementación, resignificación y reelaboración de las políticas de la memoria en El Salado- Bolívar" de: Leidy Johanna Cabrera Rojas identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016034508, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150064873).*

<b>9. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Mario Alejandro Sepúlveda Castañeda. (202303150064873).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización "Loma Sur" (2004 – 2018)"* de: **Mario Alejandro Sepúlveda Castaño**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2023 con radicado 202303150064873, la Facultad de Humanidades remitió para aprobación del Consejo Académico, la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización "Loma Sur" (2004 – 2018)"* de: **Mario Alejandro Sepúlveda Castaño**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 03 de mayo de 2023, (acta 11).

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES -202303150064873**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mié 03/05/2023 14:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

■ 1 archivos adjuntos (257 KB)

Mario Alejandro Sepúlveda.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor **Alexánder Cely Rodríguez** decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del profesor **Mario Alejandro Sepúlveda Castañeda** de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 03 de mayo de 2023, según acta No 11

Cordialmente,  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**  
 Profesional Universitario  
 Asistente de decanatura  
 Facultad de Humanidades  
 (57) 5941894 Ext. 416



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 70

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización "Loma Sur" (2004 – 2018)" de: Mario Alejandro Sepúlveda Castaño identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80218889, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150064873).*

#### 4. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

##### Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 16 DEL 05 DE MAYO DE 2023													
No.	Consejero	Cargo	1. FEF – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría		2. FHU – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría		3. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF		4. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para el Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario		5. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para trámite de homologación de créditos del curso ECDF		
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X		
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X		
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU


Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 70

#### CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 16 DEL 05 DE MAYO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado.		7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		9. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Cristhian Stiven Zamudio Potes	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 70	

Anexo punto: 1.

27/4/23, 10:57

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Ascenso de categoría profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas**

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

lun 24/04/2023 12:11

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhermandezg@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Ascenso de categoría profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas.pdf; HOJAS DE VIDA - CANDIDATOS EVALUADORES.zip

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202303400058893 a través del aplicativo ORFEO, con sus respectivos soportes.

Atentamente,

*Rubby Moreno Medina*  
 Secretaria Ejecutiva (E)  
 Facultad de Educación Física - Decanatura  
 (57-1) 594 1894 (ext. 617)  
 Calle 183 No.54D



Por una  
*Convivencia*  
 Inuyente y en paz.



De: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 12:04 p. m.

Para: RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Cc: DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhermandezg@pedagogica.edu.co>


Asunto: RE: AVAL Y FIRMA -Ascenso de categoría profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas

Cordial saludo,

Adjunto para su trámite.

Atentamente,

**Victor Hugo Durán Camelo**  
 Doctor en Educación  
 Decano Facultad de Educación Física  
 Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=cgp20qsAAAAJ&hl=es>  
 ORCID: 0000-0002-2388-2515

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 70	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** lunes, 24 de abril de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Ascenso de categoría profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas

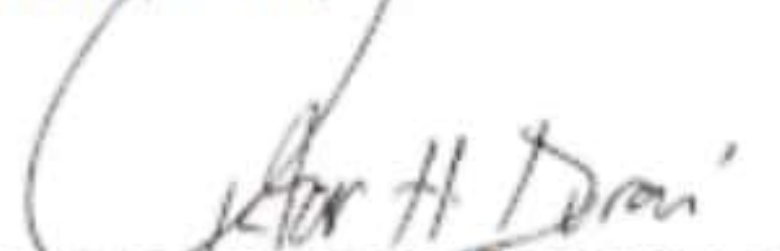
Cordial Saludo, Dra. Gina Paola:

Amablemente y atendiendo a lo comunicado en el memorando bajo radicado 202303980027503, nos permitimos remitir los postulados a evaluadores interno y externos, dentro del marco del Proceso de Ascenso de Categoría de la Profesora de Planta Luz Amelia Hoyos.

Es de aclarar, que previamente desde esta Decanatura se generó comunicación con estos docentes y los mismos aprobaron la postulación, confirmando su deseo de participación en el proceso.

Nombre	Candidato Evaluador	Datos Personales
NAPOLEON MURCIA PEÑA	EXTERNO	napo2308@gmail.com 3012513026
HIPOLITO CAMACHO COY	EXTERNO	hipolito.camacho@usco.edu.co 3102266090
MILTHON JAVIER BETANCOURT	EXTERNO	miljavi@gmail.com 3152440021
EDIXON ALBERTO PRIETO ACEVEDO	EXTERNO	edixon.prieto@upte.edu.co 3132077240
SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPE	INTERNO	smduran@pedagogica.edu.co 3103320404
ROSA NIDIA TUAY SIGUA	INTERNO	rtuay@pedagogica.edu.co 3012838411


Cordialmente,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano

Anexos: Anexo: Carpeta con los respectivos soportes  
 Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Fecha de Radicado: 2023-04-24 11:26:47  
 No. de Radicado: 202303400058893



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 70	

Anexo punto 2.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 03 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** JURADOS ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESOR JOSÉ IGNACIO CORREA MEDINA.

Cordial Saludo.

De manera atenta y dado alcance al memorando 202205220085972, informamos los nombres de los profesores (as) que según su perfil y experiencia academia pueden ejercer la función de pares evaluadores para el ascenso de categoría de Asociado a Titular del Profesor José Ignacio Correa Medina.


El orden de los jurados presentado obedece a la mayor disposición de cada uno para realizar la labor de jurado.

**EXTERNOS**

**LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA**  
 Documento: 14.203.505  
 Celular: 320 340 8312  
 Correo electrónico: luisalfonso5@yahoo.com  
 Dirección: Carrera 5 No. 26A-35 – Bogotá

**JAVIER TORRES VELASCO**  
 Documento: 19.140.418  
 Celular: 315 363 4504  
 Correo electrónico: javier.torres@uexternado.edu.co  
 Dirección: Calle 93B No. 9-61 – Bogotá

**ROBERTO RENÉ RAMÍREZ BRAVO**  
 Documento: 5.341.881  
 Celular: 318 868 0512  
 Correo electrónico: renerene40@yahoo.es

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 70	



Dirección: M. D. C. 1 Santa Isabel de Armenia (Chapalito) – Pasto (Nariño)

**CÉSAR AUGUSTO ROMERO FARFÁN**

Documento: 7.163.459

Celular: 315 800 0770

Correo electrónico: cesar.romero@uptc.edu.co

Dirección: Avenida Central del Norte No. 39-115 – Tunja (Boyacá)

**INTERNOS**

**ÁNGELA CAMARGO URIBE**

Celular: 3157861400

Correo: acamargo@pedagogica.edu.co

**ÁLVARO WILLIAM SANTIAGO**

Celular: 3134664801

Correo: asantiago@pedagogica.edu.co

En consulta electrónica del 03 de mayo de 2023 según acta 11, se estudió y avaló esta información. Es importante resaltar que la Facultad ya confirmó con los profesores (as) en mención

Atentamente,

*77210173*

**ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ**

Decano

Atento: La menciónada  
 Eliberto: PNU2018 Juan Carlos Suárez


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-03

No. de Radicado: 202300150065203





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 70	

Anexo punto 3.



#### Decisiones

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, se presentan las decisiones según sesión virtual de mayo 06 de 2021, las cuales quedarán registradas en **acta 21**:

#### Asuntos Institucionales

1. Se presenta el estado de avance en la gestión del predio para el funcionamiento del Departamento de Posgrado, a cargo del Rector, Leonardo Fabio Martínez; Ingeniero. Carlos Fabián García Torres, Subdirector de Servicios Generales y el arquitecto Camilo Andrés Suárez Cañón. Del mismo modo se presentan las proyecciones y acciones a adelantar.
2. Se presentó el informe de la Decana que corresponde a las decisiones Consejo Académico (a lo que se refiere a la nota comunicante del 5 de mayo y que está vinculada con el acta 18 de 2021 del consejo académico) y los avances en la gestión académico- administrativa de la FED, en los siguientes aspectos: agenda académica de la FED desarrollo del 27 de abril y agenda e invitados para el 11 de mayo; Reorganización de la Facultad de Educación que corresponde al lanzamiento de la convocatoria y presentación del calendario; fortalecimiento de las alianzas con las Escuelas Normales Superiores; informe del encuentro con estudiantes y las Fórmulas inscritas para representación estudiantil; informe de préstamo de tabletas; avances mesas de trabajo Facultad de Educación (articulación de pregrado y posgrado, doble programa y núcleo común) Avances en la construcción de marcos normativos; Alianzas estratégicas y los recursos gestionados por la Facultad; se avala Convenio marco de cooperación con la comunidad de Jantama Cauca; Escuela Maternal – Articulación IPN; Reporte Convocatoria de Méritos para docentes Ocasionales y catedráticos 2021-2 y finalmente Impacto FED.
3. Se lleva a cabo la presentación del documento pedagógico de la Facultad, a cargo de los profesores Carlos Valenzuela, Pompilio Rodríguez, Diana Peñuela, Carolina Hernandez y la Decana, miembros del Comité de Investigación y Proyección Social, donde se ha elaborado los siguientes capítulos y los cuales son socializados en la sesión:

- a. Capítulo I, Investigación Pregrado y Posgrado,
- b. Capítulo II: caracterización de los itinerarios y aproximación a los campos de estudio 2014-2020,
- c. Capítulo III, La formación en investigación: balance de los trabajos de grado y tesis producidos en la FED

4. De acuerdo con la revisión histórica de los cupos ofertados por los programas, se avalan los siguientes cupos para el Departamento de Psicopedagogía:

Cupos a ofertar 2021-2			
Programa	Inscritos 28 abril	Cupos a ofertar	Grupos adicionales
Lic. Educación Especial	16	40	
Lic. Educación Comunitaria	21	40 regular 5 adiciones especiales	2 grupos: Política Di. Formas Pedagógicas y Pro; Historia de la Educación; Mediaciones Comunicativas y Comprensión de textos I.
Programa en Pedagogía	28	35	2 grupos: Núcleo Coreán y Formación Complementaria I; Inglés
Lic. Educación Infantil	91	75	4 grupos: Taller Modular; Espacio de Articulación Curricular I y Práctica I 2 grupos (W 35 estudiantes): Perspectiva del desarrollo infantil I; Educación y Diferencias; Historia de la Educación y la pedagogía

5. Se avala la propuesta de homologación del curso de formación, en el marco de la evaluación con carácter diagnóstico formativa ofertado a maestros del Distrito.

#### Asuntos estudiantiles

6. Se avala nueva admisión excepcional de Albeiro Obando Melo a la Maestría en Educación.
7. Se avala nueva admisión excepcional de Yeny Marcela Patarroyo a la Maestría en Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 70

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021

SEÑORES  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Solicitud de estudio de trazabilidad para homologación del curso para educadores participantes de la Evaluación con carácter diagnóstico formativa.

Respetuoso saludo.


Desde el año 2015 la Universidad Pedagógica Nacional ha participado activamente en el diseño de las orientaciones para los cursos para educadores participantes de la Evaluación con carácter diagnóstico formativa. En el año 2017 se concreta el primer curso y se ofrece a la comunidad, a través de la subdirección de Asesorías y Extensión (SAE). Sin embargo, en las orientaciones se plantea como valor agregado de este curso la posibilidad de homologarlo a uno de los ofertados en los posgrados o pregrados de las universidades oferentes. Para este año, queremos oficializar este trámite en la Universidad y en atención a este requisito, solicito amablemente sea estudiada la propuesta que se adjunta a esta comunicación, con el fin de concretar el proceso de homologación en los programas del Departamento, a saber: Especialización en Pedagogía, Maestría en Educación y/o maestría en desarrollo educativo y social.

Es de anotar que el presente curso está centrado en la reflexión sobre la práctica pedagógica, lo cual pasa por el reconocimiento de algunos elementos teóricos de la pedagogía y la didáctica, así como de otras disciplinas y saberes, con un fuerte componente de escritura que le permite al maestro revisar los aspectos deficientes en la evaluación y a la vez problematizar y reconocer su práctica cotidiana. Como observarán el curso tiene 4 módulos que lo configuran y de él se deriva un portafolio de aprendizaje y un proyecto pedagógico (denominado proyecto maestro), que busca implementarse en cada una de las escuelas de los maestros participantes.


Agradezco de antemano su gestión y quedo atenta a las indicaciones,

Atentamente,

**Isabel Cristina Calderón Palacio**  
Profesora  
Facultad de Educación  
Proponente de la propuesta del Curso ECDF III

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 70	

Anexo punto 4.

	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-PES-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

*Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO ORFEO</b>	202304800000013
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Convenio Interadministrativo
<b>ENTIDAD</b>	La alianza fronteriza de filantropía estados unidos-México
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	"Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario"
<b>VALOR</b>	\$103.238.339 pesos
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Cuatro meses
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	CEPAZ-UPN Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta está destinada a capacitar con metodologías para la construcción de paz a nivel comunitario a 120 personas dentro de las que se encuentran 70 líderes del Municipio de Yacopi (Cundinamarca) y 50 miembros de la UPN. Además, el diplomado se desarrollará en modalidad híbrida al plantearse las sesiones virtuales y dos encuentros presenciales.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de CEPAZ-UPN, el Departamento de Ciencias Sociales, la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La Universidad ha desarrollado ofertas similares como diplomados relacionados con temas de paz.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 70

	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-PES-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

#### 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.

#### Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en oferta de diplomados relacionados con temas de paz.

La propuesta está destinada a capacitar con metodologías para la construcción de paz a nivel comunitario a 120 personas dentro de las que se encuentran 70 líderes del Municipio de Yacopí (Cundinamarca) y 50 miembros de la UPN. Además, el diplomado se desarrollará en modalidad híbrida al plantearse las sesiones virtuales y dos encuentros presenciales.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

#### 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normalidad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo al contar con un equipo coordinador, dinamizadores principales y asesores.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cuatro meses.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excelencia en la Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 70

	<b>FORMATO</b>		Código: FOR-PES-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>		
			Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022	
Proceso: Planeación Estratégica			

#### 3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida, se plantean tres sesiones presenciales en Yacopí Cundinamarca, dos de las cuales serían salidas de campo con transporte de la UPN.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

#### Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo al contar con un equipo coordinador, dinamizadores principales y asesores.

Además, se presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cuatro meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.

Teniendo en cuenta que la propuesta de diplomado presenta tres sesiones presenciales en Yacopí Cundinamarca, donde dos de las cuales serían con transporte de la UPN (salidas de campo), se recomienda realizar las gestiones pertinentes con la Subdirección de Servicios Generales y Transporte y dar cumplimiento lo establecido en el Acuerdo 034 de 2015.

Adicionalmente, en la propuesta se menciona que, si el Consejo Académico de la UPN aprueba el diplomado, quienes lo cursen y aprueben, además de la correspondiente certificación, serán acreedores a dos (2) créditos homologables por asignaturas electivas de los programas de pregrado.

La propuesta se considera administrativamente viable

#### 4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Sí, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. Al tratarse de una oferta de proyección social no genera ingresos a la UPN.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesionales*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 23 de 70


	<b>FORMATO</b>		Código: FOR-PES-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>		Versión: 03
			Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica			

#### 4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		No se establece en la propuesta
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Si se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$17.634.496 pesos la cual contempla gastos de personal docente, gastos de viaje internacional, el transporte a Yacopí de 50 beneficiarios de la UPN, certificaciones del diplomado. Al respecto se sugiere confirmar con la Subdirección de Servicios Generales la disponibilidad para los gastos de viaje internacional y para las salidas de campo programadas a Yacopí. Además, se recomienda que las certificaciones sean emitidas digitalmente de acuerdo con los lineamientos de cero papel en la universidad.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Si, hace parte de los costos fijos de la UPN
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Si, docentes
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le reporta ingresos económicos directos a la universidad.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 70	

	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-PE5-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le reporta ingresos económicos directos a la universidad.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente, con observaciones

**Observaciones y/o recomendaciones**

El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le reporta ingresos económicos directos a la universidad.

Si se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$17.634.496 pesos la cual contempla gastos de personal docente, gastos de viaje internacional, el transporte (salida de campo) a Yacopi con 50 beneficiarios de la UPN y las certificaciones del diplomado, Al respecto se sugiere confirmar con la Subdirección de Servicios Generales la disponibilidad para los gastos de viaje internacional y para las salidas programadas a Yacopi. Además, se recomienda que las certificaciones sean emitidas digitalmente de acuerdo con los lineamientos de cero papel de la universidad.

Adicionalmente se sugiere que los desembolsos


**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**


La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad cuenta con trayectoria y experiencia en oferta de diplomados relacionados con temas de paz.

Además, la propuesta está destinada a capacitar con metodologías para la construcción de paz a nivel comunitario a 120 personas dentro de las que se encuentran 70 líderes del municipio de Yacopi (Cundinamarca) y 50 miembros de la UPN. Así mismo, el diplomado se plantea en modalidad híbrida con sesiones virtuales y tres encuentros presenciales en Yacopi.

Teniendo en cuenta que la propuesta de diplomado presenta tres sesiones presenciales en Yacopi Cundinamarca, donde dos de las cuales serían con transporte de la UPN (salidas de campo) se recomienda



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 70	

	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-PES-009
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	Versión: 03
	Fecha: 12-08-2022	
Proceso: Planeación Estratégica		

realizar las gestiones pertinentes con la Subdirección de Servicios Generales y Transporte, así como dar cumplimiento lo establecido en el Acuerdo 034 de 2015.

Cabe mencionar que se especifican los perfiles necesarios para desarrollar el diplomado al contar con un equipo coordinador, dinamizadores principales y asesores. Además, se presenta un cronograma detallado, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en cuatro meses, se sugiere la incorporación en las actividades de la entrega de informes en las dos entidades.

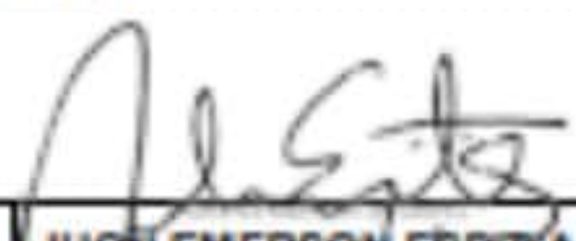
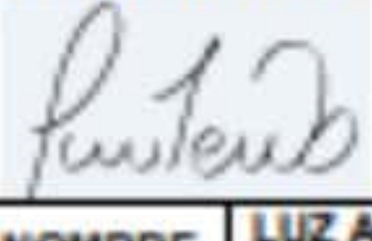
Adicionalmente, en la propuesta se menciona que "si el Consejo Académico de la UPN aprueba el diplomado, quienes lo cursen y aprueben, además de la correspondiente certificación, serán acreedores a dos (2) créditos homologables por asignaturas electivas de los programas de pregrado" por lo tanto se sugiere, realizar los trámites administrativos que permitan realizar la homologación.


El diplomado es un programa de extensión solidaria de la UPN, en el que las personas beneficiarias no incurren en ningún costo de matrícula. En este sentido, su realización no le reporta ingresos económicos directos a la universidad.

Presupuestalmente, se establece una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$17.634.496 pesos la cual contempla gastos de personal docente, gastos de viaje internacional, el transporte (2 salidas de campo) a Yacopi con 50 beneficiarios de la UPN y las certificaciones del diplomado, Al respecto se sugiere confirmar con la Subdirección de Servicios Generales la disponibilidad para los gastos de viaje internacional y para las salidas programadas a Yacopi. Además, se recomienda que las certificaciones sean emitidas digitalmente de acuerdo con los lineamientos de cero papel de la universidad.


Es así como se considera que la propuesta "Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-04-2023	FECHA	24-04-2023

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 70	

Anexo punto 5.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-04-2017	Página 1 de 5	

**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202104200175793
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes
<b>ENTIDAD</b>	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES
<b>VALOR</b>	\$2.189.666 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$219.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales. Intensidad horaria: 24 horas 12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal Horario: Sábado de 3:00 p.m. a 5:00 pm.
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del taller está compuesto por 12 sesiones virtuales sincrónicas, cada sesión es de dos horas.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR009PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 2 de 5

necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?		
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X	La propuesta se considera viable técnicamente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>		
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.		

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.			
Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNOET, en caso de ser necesario.			
Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.			



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR009PES

Versión: 01


Fecha de Aprobación: 19-04-2017


Página 3 de 5

#### 4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$219.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleres (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X		
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X		Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$328.450 pesos
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$218.967 pesos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta se plantea para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$219.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.189.666 pesos. se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$219.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

Se considera que la propuesta de "animación stop motion para principiantes", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$219.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).


La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.


En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.


Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.


<b>E. FIRMAS</b>	
Quien aprueba	Quien proyectó

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
<b>NOMBRE</b>	YANETH ROMERO COCA	<b>NOMBRE</b>	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
<b>CARGO</b>	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	<b>CARGO</b>	Profesional Universitario Supernumeraria
<b>FECHA</b>	24-11-2021	<b>FECHA</b>	24-11-2021

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al futuro</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al futuro</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202104200175793
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes
<b>ENTIDAD</b>	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Dibujo experimental
<b>VALOR</b>	\$2.479.915 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$248.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales. Intensidad horaria: 24 horas 12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal Horario Jueves 5:00 a 7:00 pm
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del taller está compuesto por contenidos temáticos aprendizajes derivados de la formación virtual, y entornos domésticos en los cuales se encuentran los estudiantes y una parte práctica diáspora y socialización.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y	X		La Universidad cuenta con la infraestructura

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al futuro*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando al futuro*

## FORMATO

### CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR009PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 18-04-2017

Página 2 de 5

capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?			tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		La propuesta se considera viable técnicamente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.			

#### 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.

**Observaciones y/o recomendaciones**

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario. Como además se plantean actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

**FORMATO**

**CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

Código: FOR009PES

Versión: 01


Fecha de Aprobación: 18-04-2017


Página 3 de 5

**4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)**

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$248.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales, además, no se incluye en el presupuesto el costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams), se sugiere su inclusión.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X		
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X		Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$371.987 pesos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X	Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$247.992 pesos
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

La propuesta se plantea para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$248.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.479.915 pesos. Al respecto, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$248.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**

Se considera que la propuesta de "Dibujo experimental" es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$248.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


Al respecto, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales y toda vez que no se incluye en el presupuesto el costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams), se sugiere su inclusión.


Además, se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario. Como además se plantean actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19.

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.



Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 70	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad de la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

E. FIRMAS			
Quién aprueba		Quién proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-11-2021	FECHA	24-11-2021

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Formación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Formación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202104200175793
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes
<b>ENTIDAD</b>	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	FOTOGRAFIA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.
<b>VALOR</b>	\$2.369.333 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$237.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	Duración: 4 meses; 3 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales. Intensidad horaria: 24 horas 12 sesiones de 2 horas cada una. 1 sesión semanal Horario: sábado de 5:00 p.m. a 7:00 pm.
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		Este taller está compuesto por 12 sesiones virtuales sincrónicas, cada sesión es de dos horas y se desarrolla en 3 fases: acercamiento técnico y referentes artísticos, práctica dirigida y socialización.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad en la Educación*

## FORMATO

### CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR009PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 2 de 5

necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?		
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X	La propuesta se considera viable técnicamente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>		
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.		

#### 3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)


	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de 4 meses.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.


#### Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNOET, en caso de ser necesario.

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 70	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-04-2017	Página 3 de 5	

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$237.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams)
¿El presupuesto sirve como sustento al costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talentadas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X		
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X		Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$355.400 pesos
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y	X		Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$296.933 pesos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

En la propuesta de ofertar de preparatorio en artes visuales para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$237.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.369.333 pesos. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de diez y un valor de \$237.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**


Se considera que la propuesta de fotografía de producto con celular, para la gestión del portafolio, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de diez y un valor por cada uno de \$237.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria. Se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto del costo de materiales (certificaciones y plataforma Teams).


En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución del contrato interadministrativo no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías

Además, se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDEET, en caso de ser necesario



La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 70	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	


Añ las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

E. FIRMAS			
Quién aprueba		Quién proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-11-2021	FECHA	24-11-2021

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Educación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 70	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Educación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-04-2017	Página 1 de 5	


**Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
<b>RADICADO</b>	202104200175793
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes
<b>ENTIDAD</b>	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Visuales)
<b>TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA</b>	Preparatorio en artes visuales
<b>VALOR</b>	\$4.699.924 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$470.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.
<b>PLAZO ESTIMADO</b>	3 meses; 2 meses de duración del curso y 1 mes distribuido para la etapa de conformación del equipo de trabajo y presentación de informes finales. Intensidad horaria: 48 horas 16 sesiones de 3 horas cada una. El horario para la realización del curso es el sábado de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. (primera jornada) y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (segunda jornada).
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN</b>	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado, no se especifica si la propuesta es virtual o presencial, pero se identifican actividades prácticas.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a las artes visuales.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal, coordinador, tallerista y técnico administrativo.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?		
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X	La propuesta se considera viable técnicamente.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>		
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo institucional, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico.		

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normalidad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de 3 meses.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
<p>Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.</p> <p>Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDEET, en caso de ser necesario. De plantear actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19.</p> <p>En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución de la propuesta no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías</p>			


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Educación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 70	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad en la Educación</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$470.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleres (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X		
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X		Se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$704.989 pesos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X	Se incluyen los costos operativos del 10% por valor \$469.992 pesos
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

**Observaciones y/o recomendaciones**

En la propuesta de ofertar el preparatorio en artes visuales para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$470.000 pesos por estudiante para generar ingresos brutos por \$4.699.924 pesos, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado para cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable financieramente con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$470.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

**5. RESUMEN CONCEPTO FINAL**


Se considera que la propuesta de preparatorio en artes visuales, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$470.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posibles descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario. De plantear actividades presenciales, se recomienda considerar los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Directivo de la UPN debido a la coyuntura por el COVID-19. Adicionalmente, se sugiere la inclusión de un concepto en el presupuesto de la propuesta para cubrir los protocolos de bioseguridad de efectuar actividades presenciales.

En relación con los contratos derivados, se sugiere realizar la consulta con el Grupo de Contratación, de modo que la ejecución de la propuesta no se afecte por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.



La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.


Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no decaiga el margen para la UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 70	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

A las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

E. FIRMAS			
Quién aprueba		Quién proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-11-2021	FECHA	24-11-2021

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR02GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 70	

Anexo punto 6.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Jueves, 20 de abril de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación Distinción Laureada

Cordial Saludo, Dra. Gina Paola:

Para estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito postular para que se otorgue **Distinción Laureada** a la Egresada Diana Elizabeth Sarmiento, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.953.537, con base en los resultados del proceso de sustentación y presentación de la Tesis denominada: **"La Virtualidad como Escenario para Otra Educación Física"**.


Si bien, desde el comité de programa de la Licenciatura en Educación Física se remitió el proceso al Consejo de Facultad bajo la postulación de distinción meritória, este Consejo ante el proceso desarrollado en la tesis y el aporte excepcional en el campo de la educación física, decidió en sesión del 11 de abril de 2023 (Acta No.014) avalar la postulación como laureada. Como soporte de esta solicitud se anexa:

- Solicitud y concepto de tutor y evaluadores de tesis
- Tesis
- Concepto Jurado Interno
- Concepto Jurado Externo

Agradecemos la gestión respectiva,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano

Anexo: Copias con los respectivos soportes  
 Elibro: FEF-340 David Hernández Gómez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 70	



LKEF.001-5/04/22

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DISTINCIÓN MERITORIA**

**Nombre del trabajo de grado:** LA VIRTUALIDAD COMO ESCENARIO PARA OTRA EDUCACIÓN FÍSICA  
**Autor (es):** Diana Elizabeth Sarmiento  
**Nombre del Evaluador:** Claudia Mallarino Flórez  
**Área en la cual se desempeña:** Educación Física  
**Correo Electrónico:** cmallarino@upn.edu.co  
**Teléfono:** 3157988678

De acuerdo a la evaluación, su concepto sobre la solicitud de Distinción meritoria del Proyecto Curricular Particular es:

Favorable       Desfavorable

**Justifique brevemente su concepto:**


El Proyecto cumple con todos los criterios de evaluación definidos por el programa en un nivel muy alto de solvencia epistemológica, de coherencia interna y de rigor intelectual y académico. Felicito a la estudiante así como a su asesora, el ejercicio desarrollado demuestra un gran compromiso con el programa, con la facultad y con la Universidad.

**Criterios para la evaluación:**

- Coherencia desde la perspectiva de interdependencia entre los capítulos
- Desarrollo conceptual desde la condición de interrelación en los enfoques teóricos (humanístico, pedagógico y disciplinar)
- Pertinencia en el proceso de implementación del Proyecto Curricular Particular
- Alcance del Proyecto Curricular Particular respecto al diálogo interdisciplinar y su impacto en el contexto
- Aporte innovador del Proyecto Curricular Particular hacia la disciplina de la Educación Física
- Abordaje en la formación del Licenciado de Educación Física desde los planteamientos expuestos en el Proyecto Curricular Particular.

*Claudia Mallarino F.*

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 70	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Escuela de Pedagogía

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

LICEF-001-S/04/22

### EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DISTINCIÓN MERITORIA

**Nombre del trabajo de grado:** La Virtualidad como Escenario para Otra Educación Física  
**Autor (es):** Diana Elizabeth Sarmiento  
**Nombre del Evaluador:** Andrés Burbano López  
**Área en la cual se desempeña:** Tic, Educación física  
**Correo Electrónico:** andres.burbanol@unilibre.edu.co  
**Teléfono:**

De acuerdo a la evaluación, su concepto sobre la solicitud de Distinción meritoria del Proyecto Curricular Particular es:

X Favorable     Desfavorable

**Justifique brevemente su concepto:**

El documento está bien elaborado, realizando una conceptualización profunda sobre la dinámica de la Educación física, los tiempos actuales en donde en este siglo se ha venido cambiando las concepciones de diferentes elementos y por supuesto realiza una argumentación bastante interesante del cambio de la educación y sobre todo de la educación física.

La autora explica suficientemente que es hora de cambiar la concepción unívoca de la Educación Física por una concepción adecuada al siglo XXI.

Es un documento significativo y de referencia a las dinámicas cambiantes de la educación

**Criterios para la evaluación:**

- Coherencia desde la perspectiva de interdependencia entre los capítulos

El documento es claro y bien sustentado en cada uno de los capítulos

- Desarrollo conceptual desde la condición de interrelación en los enfoques teóricos (humanístico, pedagógico y disciplinar)

La autora consulta diversas teorías muy interesantes para sustentar su proyecto y los relaciona de forma interesante a la teoría que ella expone

- Pertinencia en el proceso de implementación del Proyecto Curricular Particular

Es una dinámica innovadora y arriesgada diferente a lo común. Cada uno de los puntos expuestos son fundamentales para el Proyecto Curricular Particular

- Alcance del Proyecto Curricular Particular respecto al diálogo interdisciplinar y su impacto en el contexto

La autora realiza una dinámica interesante de diferentes disciplinas en que las expone de forma particular y con su redacción las va uniendo, generando un impacto en el lector ya que conceptos entre comillas "diversos" los une y los sustenta con gran calidad

- Aporte innovador del Proyecto Curricular Particular hacia la disciplina de la Educación Física
- Considero que este proyecto es uno de los que vale la pena resaltar en diversos escenarios





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 70

nacionales e internacionales por su sustento teórico y su propuesta innovadora

- Abordaje en la formación del Licenciado de Educación Física desde los planteamientos expuestos en el Proyecto Curricular Particular.

Es un trabajo serio, ordenado y profundo que denota conocimiento de la disciplina en sus diferentes aspectos, donde va más allá de lo esperado de un Licenciado.

Felicitaciones

  
ANDRÉS BURBANO LÓPEZ

FIRMA

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2022

Mg. Diana Feliciano Fuertes  
Comité de Programa Licenciatura en Educación Física  
Universidad Pedagógica Nacional

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente recomendamos otorgar una distinción académica de las señaladas en el acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior de la U.P.N. al Trabajo de Grado *La virtualidad como escenario para Otra Educación Física* elaborado por Diana Elizabeth Sarmiento por considerar que aporta excepcionalmente al campo de estudio de la Educación Física.

Esta solicitud se hace por la calidad del Proyecto Curricular Particular que, una vez revisado y evaluado por la tutora Sonia Rocío Corredor y por las docentes evaluadoras en la socialización Angélica Larrota Cruz y Flor Ana María Caballero, el cual tuvo una calificación de 5.0, tanto en el documento como en la socialización realizada en el mes junio de 2021.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, quedamos de usted

Cordialmente,



ANGÉLICA LARROTA CRUZ  
Evaluadora del Trabajo de Grado  
Coordinadora Semestre X-2  
Facultad de Educación Física




FLOR ANA MARÍA CABALLERO PÁEZ  
Evaluadora del Trabajo de Grado



SONIA ROCIO CORREDOR CASTRO  
Tutora

Se anexa:  
Copia digital del Documento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 70	

Anexo punto 7.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 20 de abril de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación de tesis meritoria (202205220077412)

Estimada Gina,


Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 14 de abril de 2023 (acta 18), avaló la siguiente tesis sugerida como meritoria: "Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura" de la estudiante de la Maestría en Educación:

Estudiante	Documento	Datos
Cindy Yineth Gómez Gutiérrez	1.032.428.128	Dirección: carrera 114 # 148-65 Teléfono: 3003392102.

Esta decisión se sustenta en el concepto emitido por el lector especializado, profesora Claudia Ximena Herrera, quien concluye: "(...) Si bien el tejido teórico es rico en relaciones coherentes, el trabajo resulta meritorio por cuanto estudia, reflexiona y concluye qué si bien los regionalismos aportan distintas formas de la interpretación del tiple la enseñanza, esta no puede obviar de ninguna manera la concepción de lo universal como de lo particular a la hora de ser enseñado. Reconociendo de otro lado, lo singular de su interpretación, que habla de historias personales."

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 70	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG-312  
**FECHA:** Viernes, 31 de marzo de 2023  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto tesis postulada a meritosa de la Maestría en Educación

Cordial saludo,


Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "**Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura**", autoría de Cindy Yineth Gómez Gutiérrez, identificada con cédula No. 1.032.428.128, y código de estudiante 2019287524 egresada de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritosa y emitido por la profesora Claudia Ximena Herrera Beltrán (Departamento de Posgrados), cuyo concepto menciona que (...) *Si bien el tejido teórico es rico en relaciones coherentes, el trabajo resulta meritorio por cuanto estudia, reflexiona y concluye que si bien los regionalismos aportan distintas formas de la interpretación del tiple la enseñanza, esta no puede obviar de ninguna manera la concepción de lo universal como de lo particular a la hora de ser enseñado. Reconociendo de otro lado, lo singular de su interpretación, que habla de historias personales.*"

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 7 Ad-referéndum del 30 de marzo de 2023) consideraron avalar la tesis "**Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura**", como meritosa teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
 Directora Departamento de Posgrados

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 70	



DEPARTAMENTO DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN  
TESIS DE GRADO

Siendo las 08:00 a.m. del 30 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams se realizó la sustentación de la tesis de grado titulada: "Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura", elaborada por CINDY YINETH GOMEZ GUTIERREZ, identificada con cédula No. 1.032.428.128, y código de estudiante 2019287524 del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar  No Aprobar  la tesis presentada con nota 5.0.

Distinción solicitada: Ninguna  Meritoria\*  Laureada\*   
(\*Acuerdo 038 de 2004).

*Guillermo Bustamante Z.*  
\_\_\_\_\_  
GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO  
Director de Tesis

*Wilson Javier Riveros Castillo*  
\_\_\_\_\_  
WILSON JAVIER RIVEROS CASTILLO  
Jurado

*Alex Trujillo García*  
\_\_\_\_\_  
ALEX TRUJILLO GARCÍA  
Jurado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

### NORMALIDAD

Reglamento estudiantil de posgrado **Acuerdo 026 de 20 AGO. 2020** del Consejo Superior.

**Artículo 26. Calificación de la tesis o trabajo de grado.** La calificación mínima de aprobación de tesis o trabajo de grado en los programas de especialización y maestría es de 38 sobre 50 puntos, para programas de doctorado la tesis se considera aprobada con nota mínima de 41 sobre 50 puntos.

**Artículo 27. Valoración de la tesis o trabajo de grado.** La aprobación de la tesis o del trabajo de grado dependerá de:

- a) La presentación de un documento escrito que reporte el trabajo realizado.
- b) La sustentación pública del trabajo realizado

**Parágrafo.** Los criterios y tiempos de evaluación de las tesis o trabajos de grado los decidirá el Consejo del Programa de Posgrado o quien haga sus veces.

#### Criterios para postulaciones a tesis laureadas o meritorias

El Consejo de Facultad de Educación, el 24 de septiembre de 2020 (Acta 53) estableció los siguientes criterios para la postulación de tesis meritorias o laureadas, basadas en la normatividad vigente y los cuales serán tenidos en cuenta para el proceso de aval ante los Consejos de Departamento y Facultad. El **Acuerdo 038 de 2004**, establece:

#### CAPÍTULO VII DE LAS DISTINCIONES

**ARTÍCULO 23. DE LAS DISTINCIONES ACADÉMICAS.** Se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: distinción meritoria y laureada, y grado de honor.

**ARTÍCULO 24. DISTINCIÓN MERITORIA.** A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación.

**ARTÍCULO 25. DISTINCIÓN LAUREADA.** El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso de posgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

Además de los requisitos exigidos en la normatividad, se establece los siguientes **criterios mínimos**:

- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorios o laureados destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

#### Soportes:

- Acta de sustentación debidamente firmada por director y jurados
- Justificación de la postulación por parte del asesor.
- Datos completos de los estudiantes (Reporte del SIRE o MARES)
- Concepto de los (o el) lector(es) especializado

Otorgamiento de distinción académica.

**Tesis:** «Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura».  
**Estudiante:** Cindy Yineth Gómez Gutiérrez  
**Código:** 2019287524  
**Concepto académico:** Guillermo Bustamante Zamudio

La tesis en mención está muy bien escrita. Hace un importante aporte al campo de la docencia de la música, pues ubica, desde una perspectiva cultural, las diferentes maneras de ejecutar el tiple en el país, todas de origen popular. No se trata de un elogio *per se*, sino de una ubicación sociológica o antropológica. Cuando se hacen estudios académicos, se suelen menospreciar estas formas, en pos de ejecuciones "cultas" que, en este caso, orientan el instrumento hacia un lugar de "solista", cuando en su "vida social" el instrumento es acompañante. El valor de la propuesta, según un miembro del jurado de la tesis que es músico y profesor de música, es que les da un lugar cultural a todas esas formas sociales, sin negar el camino de una inserción más universal para el instrumento. No niega ninguna de las opciones, sino que las articula con fundamento teórico. El mencionado jurado recomendó especialmente la distinción, pues le parece que es un excelente ejemplo para otras tesis y para la enseñanza de diversos instrumentos musicales.

Sin ser una especialista en sociología o antropología, la tesista hace un buen recorrido por las fuentes teóricas, el suficiente para que la reflexión tenga el peso conceptual que requiere la propuesta. Y, por supuesto, la parte musical está tratada a la altura de una profesional del área.

*Guillermo Bustamante Z.*

Atte.,

Guillermo Bustamante Zamudio

Director de la tesis

152

Bogotá, marzo 24, 2023

Señores  
Consejo Depto de Posgrados  
Facultad de Educación  
UPN

*Tesis*  
*Los regionalismos en la interpretación del Tiple: el saber en relación con la cultura de Cindy Yveth Gómez Gutiérrez*

La tesis está bien escrita, es coherente, responde a lo que se espera en una tesis de maestría, dar respuesta a las preguntas que el problema u objeto de investigación planteó.

Se destaca especialmente por ser una investigación sobre el saber del estudiante -en este caso la música-, lo que lo posiciona desde el conocimiento y la experimentación en su enseñanza, a la hora de investigar asuntos referidos al tiple en tanto instrumento musical existiendo en una cultura regional. Dicho conocimiento del objeto sobre el cual centra su investigación revela el afán suscitado alrededor de su enseñanza y la relación con la cultura. Su formación -como se indica- estuvo distante de considerar este instrumento importante musical y culturalmente. Esa claridad la guía por caminos de confrontación entre lo propio del saber musical y lo que el afuera tensiona al saber mismo y lo transforma regionalmente.

En el desarrollo del trabajo va abordando conceptos como cultura, popular, región y enseñanza en tanto se aclara, para ponerlos en una red que le aportan elementos para responder a las preguntas ¿cómo enseñar el tiple, si existen distintas maneras de tocarlo según la región?, ¿es pertinente incluir estas variantes interpretativas en la formación de los músicos tiplistas?, y si es pertinente, ¿cómo incluir las variantes regionales en la formación de los tiplistas?

Lo anterior, va siendo sorteado y puesto en diálogo desde las teorías de Levi-Strauss y Norbert Elias, estudiadas con rigor, para situar las relaciones entre la música y la cultura. Para pensar la música, el folclore, los regionalismos y la cultura popular acude principalmente a Abadía Méndez y Acosta ambos colombianos, para pensar en las distintas formas de tocarse, enseñarse e interpretarse el tiple en Colombia. De aquí es importante resaltar el tejido entre teorías de pocos autores leídos con detalle para nutrir sus reflexiones.

Si bien el tejido teórico es rico en relaciones coherentes, el trabajo resulta meritorio por cuanto estudia, reflexiona y concluye que si bien los regionalismos aportan distintas formas de la interpretación del tiple la enseñanza, esta no puede obviar de ninguna manera la concepción de lo universal como de lo particular a la hora de ser enseñado. Reconociendo de otro lado, lo singular de su interpretación, que habla de historias personales.

Es además un trabajo pionero en la investigación sobre el tiple, su enseñanza como instrumento joven con pocos acercamientos a su historicidad y su didáctica en Colombia como en la UPN.


Dicho lo anterior refrendo la recomendación de la calificación de meritoria para el trabajo de tesis.

Cordialmente,



Claudia Ximena Herrera Beltrán



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 70	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG-312  
**FECHA:** Lunes, 19 de diciembre de 2022  
**PARA:** Profesora **CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
 Directora Departamento de Posgrados  
**ASUNTO:** Postulación de tesis meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora Claudia Ximena

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada "Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura", para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de meritoria, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritoria:

*"A juicio del Consejo Académico se otorga la distinción de meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".*

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 1 de febrero de 2023.

Cordialmente,

*Gloria Orjuela*  
**GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ**  
 Coordinadora Maestría en Educación

Doc: (7)464  
 Email: DPG-312@UPN-BOGOTÁ@UPN-BOGOTÁ.CO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 58 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DPG-312  
**FECHA:** Martes, 29 de noviembre de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

De manera atenta, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis meritoria titulada "Los regionalismos en la interpretación del tiple: el saber en relación con la cultura", autoría de Cindy Yineth Gómez Gutiérrez, identificada con cédula No. 1.032.428.128, y código de estudiante 2019287524 del programa Maestría en Educación, en el que asistieron como jurados los profesores; Wilson Javier Riveros Castillo y Alex Trujillo García y como director el profesor Guillermo Bustamante Zamudio. Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada.


En este sentido, nos permitimos recomendar como jurado a la profesora Claudia Ximena Herrera (Departamento de Posgrados).

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada por consulta electrónica el 24 de noviembre de 2022 y registrada en Acta No. 29 Ad-referéndum.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
Directora Departamento de Posgrados

Tres (3) copias: una de sustentación y reporte de notas.  
Ejecutor: DPG-312/LJ MIREAM RAMÍREZ DÍAZ

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 70	

Anexo punto 8.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

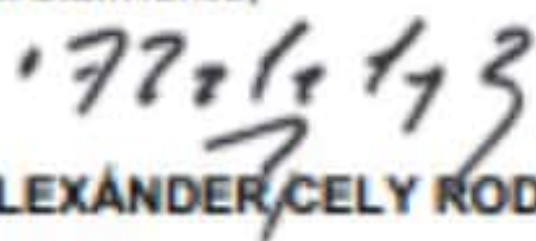
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 03 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la profesora Leidy Johanna Cabrera Rojas de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 03 de mayo de 2023, según acta No 11

Cordialmente,

  
**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano


Anexo: La mencionada  
 Estado: FHU-315 Juan Carlos Suárez

Al contactar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-03

Nº de Radicado: 202300150064073



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 70	



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Viernes, 28 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Leidy Johanna Cabrera Rojas, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Jhon Vargas y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 24 de abril, acta No. 016 de 2023).

Cordialmente,

*Wilson Acosta*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
 Director Departamento de Ciencias Sociales

Atento lo enunciado en los (2) folios.  
 Radicado: DCS-320/17248830

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-28  
 No. de Radicado: 202305200065161



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 001/2021

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Enrique Anonje Otálvaro CC: 80.740.529

JURADO 2: Luis Ricardo Navarro Díaz CC: 79.904.202

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Google Meet

ALAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 10 DEL MES Mayo DEL AÑO 2021.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó APROBAR la tesis de grado, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *"Hojas perennes: análisis de las memorias de la política frente a la implementación, resignificación y reelaboración de las políticas de la memoria en El Salado-Bolívar"*

AUTOR(A) 1: Leidy Johanna Cabrera Rojas CC: 1016034508

AUTOR(A) 2: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

DIRECTOR(A): Nathalia Martínez Mora CC: 53.099.602

CODIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio 2017 Número de páginas 124

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

MERITORIA


Firmas del Jurado Calificador

Jorge Enrique Anonje Otálvaro  
JURADO 1

Luis Ricardo Navarro Díaz  
JURADO 2

Nathalia Martínez Mora  
Directora de Trabajo de Grado y/o Tesis

Gonzalo Fruchis  
Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 70	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

FORMATO EVALUACIÓN

**FORMATO EVALUACIÓN PARA TRABAJO DE GRADO MERITORIO**

Título Tesis: HOJAS PERENNES ANALISIS DE LAS MEMORIAS DE LA POLÍTICA FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN, RESIGNIFICACIÓN Y REELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN EL SALADO-BOLÍVAR.

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El trabajo de **LEIDY JOHANNA CABRERA ROJAS**, para optar al título de **MAGISTER EN ESTUDIOS SOCIALES**, y dirigido por la docente **NATHALIA MARTINEZ MORA**, es un documento de gran riqueza conceptual y analítica, además de estar muy bien escrito, en el marco de las normas y con un muy buen desarrollo gramatical.

El tema se desarrolla de forma adecuada, utilizando autores relevantes y que permiten ampliar la lectura de un problema tan actual como la construcción de la humanidad en relación con la otredad constitutiva.

A nivel académico, presenta una revisión acertada de los antecedentes y sitúa un campo conceptual actual y pertinente; el uso de autores posestructuralistas le permite ampliar el análisis y complejizar su reflexión.

La metodología analítica le permite construir conclusiones interesantes y novedosas, el uso de la memoria, los procesos de resignificación y la reelaboración de la misma actúa para generar sentidos de realidad y son de lejos el mejor camino para darle solidez a las conclusiones.

Los temas de las memorias se trabajan desde el registro narrativo y desde la comunidad, lo que le da mayor valor a este enfoque dentro del trabajo, el tema de la memoria se convierte en una apuesta de humanización y de disputa de la propia humanidad.

Debo destacar el capítulo memorias de la política: imaginarios, sentidos y apuestas por la recuperación de El Salado, por su riqueza y potencial analítico y político.

El trabajo desde mi análisis, cumple con las características que debe tener un trabajo meritorio, por su desarrollo analítico conceptual y su aporte en la formación de nuevos registros de la memoria para la construcción de horizontes políticos y humanizantes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excelencia en la formación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 63 de 70

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, x B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente.

Gracias por su aporte y colaboración  
Bogotá D.C

Nombre del evaluador JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS

Institución a la que pertenece el evaluador UPN


Correo electrónico [jvargas@pedagogica.edu.co](mailto:jvargas@pedagogica.edu.co)

Teléfono 3144735830

Fecha de recibido para evaluar 23/02/2022

Firma

142

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 70	

Anexo punto 9.



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Viernes, 28 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria del estudiante Mario Alejandro Sepúlveda Castaño, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Pablo Nieto y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 24 de abril, acta No. 016 de 2023).

Cordialmente,

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: 01 escaneado en tres folios  
EIdocId: DCS-320/170408003

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-28  
No. de Radicado: 202300200000267





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Maestría en estudios Sociales  
Departamento de Ciencias Sociales

CONCEPTO DE TRABAJO DE TESIS

**Título del trabajo:**

"Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización "Loma Sur" (2004 – 2018)"

**Autor:**

Mario Alejandro Sepúlveda

**Directora:**

Constanza Mendoza

**Concepto:**

El trabajo de investigación presentado por Mario Alejandro Sepúlveda titulado "Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización "Loma Sur" (2004 – 2018)" partió de un objetivo central el cual puede sintetizarse como un ejercicio analítico de los procesos organizativos que se piensan las prácticas sociales, el territorio, la comunidad desde la comunicación, y las prácticas discursivas de la organización Loma Sur ha producido. El escrito se estructuró a partir de tres capítulos; el primero de ellos versó sobre el estado de arte en torno a la producción bibliográfica sobre educación en los movimientos sociales y su relación de enunciación de dichos movimientos. En el segundo capítulo se analizó, a partir de un análisis histórico, los procesos educativos de comunicación de la organización Loma Sur. En el tercer apartado se establecieron las tecnologías discursivas de la organización, en donde las tecnologías serán entendidas como aquellos procedimientos que posicionaron un quehacer particular en la organización y marcaron los procesos de subjetivación en Loma Sur.

Metodológicamente, el análisis de los acumulados históricos de Loma Sur implicó un afortunado análisis documental desde el archivo de la organización, acompañado por una suerte de estrategias etnográficas, en donde el autor logró posicionar la "experiencia" de Loma Sur desde sus activistas, logrando discutir la producción de la *experiencia de sí* la cual permitió construir en la narrativa de la investigación los vínculos necesarios para sentirse "parte de" desde elementos desde criterios de relación dentro de las formas de enunciación de los activistas de Loma Sur<sup>1</sup>

La hipótesis de la investigación no partió de un análisis histórico de Loma Sur; la inferencia se centró en un análisis del discurso el cual ha mutado a lo largo de los años de estudio, en donde su

<sup>1</sup> Pág. 258

discursividad obedeció a las formas particulares de organización de los objetos e incidió en las acciones que desarrolló cotidianamente Loma Sur, logrando constituir una subjetividad particular a partir de una serie de tecnologías que operaron en sus miembros. En otras palabras, el autor evidenció de forma coherente y argumentando acertadamente cómo el discurso tuvo su origen en el acontecimiento de la organización. En palabras del autor "mi intención es analizar cómo se han producido estos acontecimientos discursivos a partir de una serie de mediaciones y tecnologías en los procesos de organización social".

Para darle respuesta a la inferencia, el autor ubica el concepto de "edu-comunicativo" como forma para comprender las tecnologías y mediaciones que le han permitido moldear formas de la subjetividad en la organización. Desde allí, el autor comprueba esa posibilidad de establecer un quehacer particular desde la comunicación, articulada a los discursos de la educación popular en Loma Sur.

El autor problematiza el alcance de su investigación en tanto él como investigador hace parte de la organización, lo cual lo lleva a discutir su *posición* en tanto sujeto-objeto de la investigación. O como lo menciona el propio autor:

"Las representaciones que he construido de mí mismo para los otros están asociadas a los discursos que hemos elaborado colectivamente sobre la comunicación, la comunidad, lo popular, la organización social en sí misma, como posibilidad de acción política. En ese sentido, revisar de manera crítica el proceso histórico de las prácticas discursivas en los dispositivos edu-comunicativos en "Loma Sur" requiere de situarme en el lugar del sujeto que observa una realidad y se observa a sí mismo dentro de esa realidad"<sup>2</sup>.

De forma acertada, el problema de investigación el autor lo ubica a partir de la elaboración de un estado de arte. Un primer elemento a subrayar en dicha revisión literaria está en el análisis de los procesos educativos desarrollados en los movimientos sociales en escenarios formales como los bachilleratos populares, algunas experiencias escolares, otras arraigadas a una territorialidad, la cultura y prácticas agrarias. Desde esta revisión, el investigador ahonda su trabajo tratando de evidenciar la relación de la educación en movimientos sociales y procesos de comunicación-educación. Desde allí construyó tres ejes de análisis. El primero de ellos se ubica en la producción acerca de la construcción de sujetos que se construyen en las propuestas y experiencias educativas. Un segundo eje de análisis está en las relaciones de tensión y/o cooperación con el Estado y las comunidades. Y, por último, la producción de la comunicación-educación como campo de análisis en los procesos organizativos.

Y gracias a esta última variable de análisis, el autor se aleja de la forma en que se ha entendido convencionalmente la relación movimientos sociales-educación-medios de comunicación, partiendo de una perspectiva diferente en tanto que el propósito se centró en un análisis de las prácticas discursivas en la constitución de Loma Sur como proceso organizativo desde lo "edu-comunicativo", para pensar las mediaciones y tecnologías que históricamente han permitido moldear formas de la subjetividad en la organización y sus activistas.

<sup>2</sup> Pág. 24

Desde esta posición crítica, la perspectiva conceptual que plantea el autor se sustenta en tres categorías: las prácticas discursivas que hacen posible la producción de subjetividades desde la comunicación-educación; las mediaciones y tecnologías como elementos para situar las construcciones discursivas de las organizaciones sociales y, finalmente la organización social como dispositivo en donde efectivamente se producen todas estas mediaciones y tecnologías, aportando a la producción de una subjetividad particular.

A partir de este entramado teórico, el autor inicia la caracterización de lo "edu-comunicativo", en donde es importante subrayar la coherencia en el análisis histórico presentado por el investigador sobre la trayectoria de Loma Sur<sup>3</sup>. Si bien no hay una narrativa cronológica en estricto sentido, lo importante de sobresaltar es que dicho análisis se construyó sobre hitos definidos. De esta manera, planteará el autor, la primera etapa de Loma Sur se ha caracterizado por un acontecimiento discursivo: *la comunicación popular y alternativa* que configura un momento de conformación y afianzamiento de la organización.

El autor entabla aquella relación que se construyó con los colegios públicos a partir del trabajo en formación de radio escolar, a partir de ejercicios que permitieran *la acción* o el "aprender haciendo"<sup>4</sup>. Sin convertirse en un ejercicio de sistematización de experiencias de la organización, de forma acertada el investigador articula esta lectura de Loma Sur con diferentes autores tales como Freire, Kaplun y Spivak.

Quiero sobresaltar que la lectura de Loma Sur, el autor la construyó desde los discursos y enunciaciones de la misma organización, y no desde los repertorios de acción colectiva y de movilización de la organización. Para cumplir con esta narrativa, como un primer *enunciado* en la conformación de Loma Sur se puede destacar ese entramado institucional propiciado por la "participación ciudadana" como una forma particular de entender el trabajo en red, pensada en términos de cohesionar procesos organizativos. A partir de allí, el autor brinda una lectura de esas nuevas formas enunciativas surgidas desde la experiencia de Loma Sur: allí emerge el "territorio" como concepto que hace pensables objetos como el Sur Oriente, el barrio, la loma. La idea del "territorio" es predominante y resulta transversal en la construcción discursiva que realiza el autor de Loma Sur<sup>5</sup>

"Pensando la comunicación popular y alternativa" (2004-2008), la comunicación popular produjo una serie de enunciados tales como la organización se hace *desde abajo* para transformar el territorio. No obstante, y como lo presenta el autor frente al siguiente período ("salir a botar algo con la gente"), las prácticas discursivas resultan siendo escasas. Frente a este segundo período dichas prácticas discursivas se consolidan en la formación del "territorio" a partir de la construcción de memorias e identidades del Sur Oriente, y en donde sus enunciados se sustentan

<sup>3</sup> Pensando la comunicación popular y alternativa (2004-2014), "Salir a botar algo con la gente" (2006-2012), "Darle voz a los sin voz" (2006-2014) y "hacer con los otros" (2009-2018)

<sup>4</sup> Pág. 113

<sup>5</sup> Pág. 106

en el aprender haciendo. El tercer momento "Darle voz a los sin voz", las prácticas discursivas se instauran en un plano básicamente organizativo e institucional. Tanto el taller (la reunión) como Radio Nómada construyeron una serie de procedimientos a partir de los cuales no solo se construyeron sujetos activistas de Loma Sur, sino que además estas tecnologías producen representaciones de los sujetos "jóvenes", "mujeres", entre otros. El cuarto momento ("Hacer con otros"), se convierte el más prolífico, y el que permite consolidar organizativamente desde los enunciados y prácticas discursivas. Así, el *derecho a la comunicación*, permitió consolidar visos de autonomía en el territorio desde una práctica discursiva definida (*el territorio local*). Acá, el enunciado del *trabajo organizado* constituyó la consolidación de la Mesa de Articulación de Organizaciones del Sur Oriente.

En últimas, el autor desde el recorrido de los enunciados y prácticas discursivas de Loma Sur, plantea cinco enunciados a lo largo del período de estudio, a saber: organización en red, formación humanista, aprender haciendo, acción transformadora y el derecho a la comunicación, en donde el nodo argumentativo lo constituye el territorio. Las formas en que dichos enunciados se materializan parten de una serie de "tecnologías" entendidas como aquellas que producen discursivamente al "otros" sujetos "jóvenes", "mujeres", "comunidad" que participan de las acciones de la organización. Lo anterior, siguiendo al autor, permite consolidar subjetividades en los integrantes de Loma Sur y produce discursivamente al otro. Así, el procedimiento el *reflexionar-se* produce el sujeto que observa, es decir que la "toma de conciencia" o de "postura crítica". El *reflexionar-se* y el *expresar-se* como dispositivos de producción de la experiencia, proponen una mirada y una forma de hablar a través de una objetivación de la realidad que la organización ha producido desde su propia modalidad enunciativa. Es decir, que las acciones y estrategias no son producto de una revelación esporádica en la que surge una idea, sino que está conectada con una serie de valores que culturalmente se han afianzado dentro del círculo social del proceso organizativo.

Un primer elemento conceptual concluyente es que las tecnologías aquí analizadas no se entienden como simples mediadoras para "la posibilidad de desarrollar habilidades" o como oportunidades para "la toma de conciencia", para generar procesos críticos y emancipadores o para el pronunciamiento de "la palabra acallada", sino como mecanismos de producción de la experiencia.

**Concepto:**

Se ratifica la mención meritoria de la tesis.

**Fecha:** 18 agosto 2022



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 70

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 002/2020

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Enrique Aponte Otálvaro CC: 80740529
JURADO 2: Andrea Cristina Herrera Saavedra CC: 52864445

EN SESIÓN EFECTUADA EN: SALA A - 320
A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 24 DEL MES Febrero DEL AÑO 2020.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar la tesis de grado, con una calificación de cinco (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: Prácticas discursivas en organizaciones sociales. Un análisis de las mediaciones y tecnologías en la organización 'Lomá Sur' (2004-2018).

AUTOR(A) 1: Mario Alejandro Sepúlveda Castaño CC: 80218889
AUTOR(A) 2: CC:
AUTOR(A) 3: CC:
DIRECTOR(A): Nydia Constanza Mendoza Romero CC: 52421448
CODIRECTOR(A) CC:
Fecha de inicio Número de páginas

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN
Mención


Firmas del Jurado Calificador

Jorge Enrique Aponte Otálvaro
JURADO 1

Andrea Cristina Herrera Saavedra
JURADO 2

Nydia Constanza Mendoza Romero
Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 70	

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES -202303150064873**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>  
 Mié 03/05/2023 14:00  
 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (257 KB)  
 Mario Alejandro Sepúlveda.pdf;

Cordial saludo,



Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del profesor Mario Alejandro Sepúlveda Castañeda de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 03 de mayo de 2023, según acta No 11

Cordialmente,  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.